



RESOLUCIÓN No. RCC-008-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días (15) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO”

VISTA: Para resolver sobre documentación contentiva al proceso LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO”

CONSIDERANDO (1): Que la presente Licitación Privada Nacional LPtN-COPECO-UE-005-2024 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO está licitación incluye chalecos, camisas polos, camisetas y gorras para que los empleados estén identificados con la institución COPECO a nivel nacional. Mediante Memorándum UCA-434-2024 se le solicita a la Gerencia de Administración valide las especificaciones y cantidades requeridas.

CONSIDERANDO (2): Esta adjudicación será financiada con fondos nacionales tal y como se manifiesta en el Memorándum PRESUPUESTO-056-2024 emitido por el jefe de presupuesto de fecha 09 de agosto del 2024, lo anterior en apego al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado se dio inicio al proceso de contratación.

CONSIDERANDO (3): Que mediante Memorándum UCA-463-2024 de fecha veintuno (21) de agosto del presente año se aprobó el Pliego de Condiciones LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO en el cual se otorgó visto bueno por el Comprador Público Certificado (CPC).

CONSIDERANDO (4): Que en fecha veintidós (22) de agosto del 2024 para dar cumplimiento al Artículo 6 Principio de Publicidad y Transparencia se publicó en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondú Compras” participar en el proceso de Licitación Privada junto con su pliego de condiciones y documentación soporte.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha veintiocho (28) de agosto de 2024 en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la precitada ley, habiéndose girado las siguientes invitaciones y adjuntándose el respectivo Pliego de Condiciones.

No.	Empresa	Fecha de recibido
1	CREATEX	28/08/2024
2	SUPLIPAGUS	28/08/2024
3	IRAYDA VANNESA CANALES	28/08/2024
4	DISTRIBUIDORA TEXTIL SA DE C.V.	28/08/2024
5	VAZEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2024

CONSIDERANDO (6): En el presente proceso NO SE EMITIERON ENMIENDAS ni ACLARATORIAS.





CONSIDERANDO (7): Que según consta en el acta de Recepción y Apertura de Ofertas por su orden del Pliego de Condiciones para la Licitación Privada Nacional LPn-**COPECO-UE-005-2024 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO** la fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas se estableció a más tardar a las 10:00 am del miércoles once (11) de septiembre del 2024, en el Salón Audiovisual ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales. Según como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, once (11) de septiembre del 2024, a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas en la fecha y hora señalada, las que se describen a continuación: Nombre del Oferente **DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A DE C.V** monto de la oferta para el lote 1 y 2 L. 770,017.00, Nombre del Oferente **INCOREMA S DE RL.** monto de la oferta para el lote 1 y 2 L.703,800.00.

CONSIDERANDO (8): En base a la revisión, análisis y evaluación de las ofertas el Ente Contratante deberá considerar, además del precio cotizado, validar la presentación del cumplimiento de los documentos solicitados en la IA0 14 Documentos a Presentar. Y procederá con la evaluación preliminar de conformidad a la **IA0 17 Evaluación de las Ofertas** la cual consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la Evaluación final: 1.Formulario de Oferta 2. Lista de Precios 3. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas serán evaluadas mediante **fecha de comparación simple (Cumple, No Cumple), y se adjudicará a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal, económica, financiera y técnica.** Aplicando los requerimientos de evaluación definidos en el Documento de Licitación, se revisaron los documentos presentados, la Comisión Evaluadora procedió según la metodología de trabajo. **PRIMERO:** Lectura del acta de recepción y apertura preparada durante el acto oficial de apertura y presentación de ofertas. **SEGUNDO:** Revisión y análisis de las ofertas y documentos **NO SUBSANABLES** presentados por los oferentes. **TERCERO:** Explicación de método de evaluación del proceso: **CUMPLE/NO CUMPLE (Tablas de Evaluación).** El método de evaluación del proceso definido en la base consta de dos tipos de requisitos de evaluación: **Cumple:** Cuenta con el requisito obligatorio, o bien **No Cumple:** no cuenta con el requisito obligatorio. El oferente deberá obligatoriamente presentar y cumplir con el total de los requisitos solicitados, es decir que el hecho de no cumplir con uno de ellos descalifica al oferente, declarando la inadmisibilidad de su oferta. En los casos que la Comisión Evaluadora considere que falta información o aclaración de alguno de los requisitos, para poder determinar si el oferente cumple o no cumple el mismo, hará la solicitud de aclaración por escrito y dará el término



de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, para recibir respuesta del oferente. (Artículo 132, párrafo final – Reglamento de la Ley de Contratación del Estado), revisión, análisis y evaluación de la documentación verificación legal, verificación económica, verificación técnica y la comparación económica de las ofertas presentada por los oferentes.

CONSIDERANDO (9): Que mediante Oficios de fecha diecinueve (19) de septiembre del presente año, el Despacho Ministerial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), solicito a las dos (2) empresas oferentes subsanar los errores u omisiones contenidas en las ofertas.

CONSIDERANDO (10): Las dos únicas empresas oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso de evaluación particularmente a la evaluación técnica son las siguientes: Nombre de empresa oferente: 1) **DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A DE C.V (DITEX), 2) INDUSTRIA COMERCIO REPRESENTACIONES Y MANUFACTURAS S. DE R.L. (INCOREMA)**

CONSIDERANDO (11): Para este proceso dentro del documento de licitación se estableció que la adjudicación sería por combinación total de las ofertas presentadas para el lote según requerido lo anterior en apego a la **IO-06 FORMA DE PARTICIPACIÓN la participación en la presente licitación los oferentes podrán cotizar precios por LOTE, LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR LOTE, La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% del lote y IO-21 ADJUDICACION DEL CONTRATO, La adjudicación será por la TOTALIDAD DE CADA LOTE al oferente o los oferentes que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación, que cumpla con las especificaciones técnicas requerida y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.**

CONSIDERANDO (12): Según las observaciones del proceso el informe de revisión, análisis y evaluación fue elaborado, con el objeto de dejar constancia del proceso realizado, las observaciones y emitir una recomendación de adjudicación a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales. En el proceso, se analizó los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones, como ser: **Evaluación Legal:** Cumpliendo el oferente con todos los requisitos legales establecidos. (Tabla 1 Documentos no subsanables, Tabla 2 Evaluación Documentos Legales, Tabla 3 Evaluación Documentos Técnicos y Tabla 4 Evaluación Documentos Financieros y Tabla 5 Recepción de subsanaciones). **Evaluación Técnica:** Al realizar el análisis de las ofertas técnicas de los diferentes lotes y recibir las aclaraciones técnicas de la empresa se identificó que cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones (Ver Tabla 6 Evaluación Técnicas y Ver Tabla 7 Comparativo de Precio). **Evaluación Económica:** Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes y realizado el comparativo de precios correspondiente de las tres ofertas recibidas el proveedor



de la segunda oferta más baja presenta precios de acorde a precios de mercado e históricos de compra de COPECO, por lo anterior las siguientes empresas **DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V.** y **INDUSTRIA COMERCIO REPRESENTACIONES Y MANUFACTURA S. DE R.L. INCOREMA CUMPLEN** con todo los requisitos legales, técnicos y económicos.

CONSIDERANDO (13): Con base en la revisión y análisis de la documentación presentada por el oferente que acudió al evento de recepción y apertura de ofertas de la Licitación, así como el resultado de las evaluaciones Legal, Técnica y Económicas, con fundamento en los Artículos 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, 136 y 137 de su Reglamento, los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada Nacional No. Licitación Privada Nacional No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO** por unanimidad recomiendan a la máxima autoridad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) lo siguiente:

1.- ADJUDICAR para PARA EL LOTE 1 Y 2 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO la presente Licitación Privada Nacional No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO** a la Sociedad Mercantil **INDUSTRIA COMERCIO REPRESENTACIONES Y MANUFACTURA S. DE R.L.** con nombre comercial “**INCOREMA**” con RTN 08019023488467 por un monto de **SETECIENTOS TREINTA TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L. 703,800.00)** en aplicación del Artículo 136 inciso c), por cumplir esta oferta con todos los criterios previstos en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado Artículo 135 y 139 del Reglamento de la misma Ley.

2.- DETERMINAR COMO EL SEGUNDO LUGAR en la presente Licitación Privada Nacional No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO** a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V.** con RTN 08019999399602 por un monto de **SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPTRAS EXACTOS (L. 770,017.00)**, en aplicación del Artículo 136 inciso d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes no aceptaren el contrato.

CONSIDERANDO (14): Que la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado emitió Dictamen Legal No. DSL-570-2024, **DICTAMINA ADJUDICADA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPtN-COPECO-UE-005-2024 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO”** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales, a favor de la Sociedad Mercantil **INDUSTRIA COMERCIO REPRESENTACIONES Y MANUFACTURA S DE R.L. “INCOREMA”**



POR TANTO:

El Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en aplicación de los artículos 36 numeral 8, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 9, 57 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 59 y 60, 149-151 de Reglamento Ley de Contratación, **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPrN-COPECO-UE-005-2024 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO”**

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-005-2024 **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO** al siguiente oferente.

No. de Oferta	Oferentes	Monto de la Adjudicación
1	INCOREMA	L. 703.800.00

SEGUNDO: DETERMINAR COMO EL SEGUNDO LUGAR en la presente Licitación Privada Nacional No. LPrN-COPECO-UE-005-2024 **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COPECO** a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A. DE C.V.** con RTN 0801999399602 por un monto de **SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS EXACTOS (L. 770,017.00)**, en aplicación del Artículo 136 inciso d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes no aceptaren el contrato.

TERCERO: Se **RECOMIENDA:** Que previo a la suscripción del contrato o emisión de orden de compra solicitar a la empresa la **INDUSTRIA COMERCIO REPRESENTACIONES Y MANUFACTURA S. DE R.L. INCOREMA** las siguientes constancias: Presentar Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. Presentar Constancia de Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal. Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al IHSS, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. **Lo anterior en apego al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**



HONDURAS

**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión
de Riesgos y Contingencias Nacionales**



CUATRO: Esta Institución elaborará el contrato respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada referida; por lo que el otorgamiento del mismo se hará en un plazo máximo de 30 días calendario desde que la adjudicación quede firme. El plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento, una vez suscrito el contrato, será de cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la transcripción del contrato.

CINCO: Notificar, a través de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales a los oferentes, el contenido de esta **RESOLUCIÓN** para su conocimiento y demás fines legales.

NOTIFIQUESE. -

VICEALMIRANTE (R) JOSE JORGE FORTÍN AGUILAR

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MARADIAGA

Secretario General

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.



Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica